
[Malasia: nueva ley ilegalizará el mapeo comunitario](#)

El mapeo comunitario se ha convertido en una herramienta cada vez más importante para las comunidades indígenas de Sarawak. Para quienes luchan por demostrar sus derechos sobre la tierra, la realización de un mapa ha sido un paso necesario para lograr el reconocimiento de los límites de sus tierras. En Sarawak, numerosas ONGs han ayudado a las comunidades a realizar mapas de los límites de sus poblados, los que han sido utilizados como evidencia en casos judiciales, como herramienta de administración de recursos, y para muchos otros fines.

Este año, el caso de mapeo comunitario y derecho a la tierra ganado por una comunidad llamada Rumah Nor significó un gran avance en el reconocimiento de los derechos tradicionales nativos sobre la tierra, y los mapas realizados por las ONGs y los pobladores de Rumah Nor resultaron esenciales para esa victoria.

Actualmente, todo ese trabajo está amenazado por el Proyecto de Ley de Agrimensores 2001. El nuevo proyecto de ley presentado en el Dewan Undangan Negeri (DUN) (ex Consejo General) el 31 de octubre, tendrá un impacto devastador sobre la capacidad de los pueblos nativos de defender sus derechos tradicionales a la tierra. Según esta ley, los mapas que muestren "la delimitación de las fronteras de cualquier territorio, incluso tierras del estado y tierras de propiedad legal según los derechos tradicionales nativos" sólo pueden ser realizados por un agrimensor registrado.

Durante años, los militantes de las comunidades han elaborado docenas de mapas en Sarawak que muestran los límites de las comunidades, usando equipos de mapeo con buena capacitación en tecnologías GPS (sistemas de posicionamiento global) y GIS (sistemas de información geográfica). Ahora, si uno de esos elaboradores de mapas "certifica la precisión de un mapa topográfico, o si firma o pone sus iniciales en cualquier mapa catastral", estará cometiendo un delito, y una vez declarado culpable, se le condenará a pagar una multa que no podrá superar los cincuenta mil ringgit o a prisión por un tiempo no mayor a tres años, o a ambas penas, por cada delito".

Desgraciadamente, no es tan sencillo para esos elaboradores de mapas que trabajan con las comunidades convertirse en agrimensores registrados. Según la nueva ley, la Junta de Agrimensores tiene total poder para decidir quién es agrimensor certificado. Los elaboradores de mapas comunitarios no cuentan con los títulos profesionales necesarios exigidos por la Junta de Agrimensores. Incluso aquellos que posean los títulos universitarios necesarios y la experiencia requerida pueden ser rechazados por la Junta sin explicación. Y la Junta puede además revocar en cualquier momento autorizaciones ya concedidas. Al parecer la Junta será controlada por el Departamento de Tierras y Catastro, o sea que habrá pocas posibilidades de influir en su integración.

Es evidente que estas disposiciones son una reacción a la victoria legal de la comunidad de Rumah Nor, y representan un intento de derrotar los derechos de los pueblos indígenas de establecer los límites de las comunidades. Numerosos casos recientes muestran que los tribunales de Sarawak están dispuestos a reconocer legalmente los mapas realizados por las comunidades y las ONGs. Pero esta ley podría usurpar las funciones del poder judicial al no permitir a los tribunales tomar

decisiones sobre la admisibilidad como prueba de mapas topográficos realizados por esfuerzos comunitarios.

Hasta ahora, el Departamento de Tierras y Catastro ha realizado mapas con los límites de apenas un pequeño porcentaje de las tierras tradicionales nativas, e incluso si comenzara a realizar un esfuerzo más importante, le tomará décadas terminar el trabajo. El gobierno también sabe que la mayoría de las comunidades no pueden pagar un agrimensor autorizado para que realice el mapa de sus límites, si es que existe de hecho algún agrimensor que está dispuesto a correr el riesgo de aceptar ese tipo de trabajo después de aprobada esa reglamentación. Los realizadores de mapas comunitarios han jugado un papel vital que no asumieron los agrimensores del gobierno. Sin mapas que indiquen la extensión de sus tierras, las comunidades tendrán cada vez menos poder para oponerse a las demandas de las industrias madereras, de palma aceitera y otras sobre sus tierras.

En todo el mundo se reconoce cada vez más el derecho a la tierra de los pueblos indígenas. Incluso en Sarawak los tribunales se han mostrado cada vez más progresistas en estos temas. Solo el Gobierno del estado de Sarawak se mueve en la dirección opuesta. Con el pretexto de una ley de procedimientos de agrimensura, el gobierno adopta una política muy regresiva que satisface sus propios intereses creados y niega a los pueblos indígenas sus demandas legítimas. Si se aprueba, esta ley será otro paso negativo en el tratamiento aplicado por el Gobierno del estado de Sarawak a los pueblos indígenas.

Artículo basado en información obtenida de: Jok Jau Evong, Sahabat Alam Malaysia.